

LA COFRADÍA DEL AVE MARÍA DE CÁDIZ Y SU MAYORDOMO PEDRO TOMÁS PALOMO: DONACIÓN Y ENTREGA DE ALHAJAS.

The Ave María Brotherhood of Cadiz and its steward Pedro Tomás Palomo: donation and delivery of jewelry.

Nombre: Juan Luis Puya Lucena

Historiador del Arte

Máster en Patrimonio Histórico Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana
Universidad de Sevilla

Correo: juanluispuya99@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-9331-0063>

Recibido: 26/5/2024 Revisado: 27/5/2025 Aceptado: 30/5/2025 Publicado: 1/6/2025

Resumen:

La cofradía del Ave María o del Dulcísimo Nombre de María de Cádiz residió en el antiguo convento de la Merced desde una fecha indeterminada hasta 1835, año en que se da por extinguida. En este trabajo, damos a conocer un inventario de bienes realizado por el propio mayordomo de la cofradía, Pedro Palomo, permitiéndonos conocer el patrimonio que, en ese momento, atesoraba. Arrojaremos, además, información sobre la historia de esta desconocida hermandad gaditana.

Palabras clave: *Ave María, Merced, Inventory, Cádiz y Siglo XVIII.*

Abstract:

The brotherhood of Ave María or Dulcísimo Nombre de María of Cadiz resided in the former convento of La Merced from an undetermined date until 1835, when it was declared extinct. In this work, we present an inventory, of assets compiled by the brotherhood's stewards, Pedro Palomo, allowing us to learn about the heritage it held at that time. We will also provide information on the history of this unknown brotherhood in Cádiz.

Keywords: Hail Mary, Mercy, Inventory, Cádiz and 18th century.

Cómo citar: Puya, J. (2025). La cofradía del Ave María de Cádiz y su mayordomo Pedro Tomás Palomo: donación y entrega de alhajas. *Gaditana-logía. Estudios sobre Cádiz*, 5(8), 46-53. <http://doi.org/10.25267/Gadit.2025.v5.i8.02>

1. INTRODUCCIÓN

Resulta todavía escaso el estudio documental e histórico de las cofradías que existieron en la ciudad de Cádiz. Aunque, por lo que respecta en las penitenciales, en el que las investigaciones dan buenas aportaciones de ello, las corporaciones de glorias siguen siendo una incógnita, más allá de las ya conocidas, que necesitan un trabajo riguroso y más completo. Uno de los primeros en estudiar las hermandades gaditanas fue José Miguel Sánchez Peña (1988: 101-146), que hace un recorrido histórico por la imaginería procesional de ciudad y, junto a Enrique Hormigo (2007), desarrollaron un libro con noticias documentales. Posteriormente, las investigaciones de Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez (2006), Jesús Sánchez Pavón (2010), Lorenzo Alonso de la Sierra (2012), José María Carlos Maura Alarcón (2023), quienes documentaron la situación de las cofradías entre los siglos XIX y XX.

Un punto de inflexión fue la exposición celebrada en 2012 por el bicentenario de la Constitución Española, en donde se expusieron piezas de las diferentes corporaciones de la ciudad. El catálogo fue realizado por Lorenzo Alonso de la Sierra (2012). Más tarde, Carlos Maura Alarcón (2023) reunió en un libro la historia de la Semana Santa de la urbe. En nuestro caso, han aportado numerosa y valiosa información, tanto de las corporaciones penitenciales como las de gloria. En este sentido, aportamos información relevante sobre una extinguida hermandad, radicada en el antiguo convento de mercedarios descalzos de la ciudad, la del Ave María, también conocida como el Dulcísimo Nombre de María.

2. DATOS SOBRE LA COFRADÍA DEL AVE MARÍA DE CÁDIZ

La primera referencia que hay sobre la cofradía del Ave María o del Dulce Nombre, se halla en el libro escrito por fray Gerónimo de la Concepción, “El Emporio del Orbe, Cádiz Ilustrada”, en la que relata lo siguiente:

“Ay otra Capilla dedicada al dulce Nombre de María, cuya Cofradía se cuenta entre las de mayor autoridad, por componerle de toda la Caballería, y en su dia, que es a 17 de Setiembre, es su procesión la que sin controvertía arrastra todo el concurso” (De la Concepción, 1690, p. 634).

Aunque el texto es parco en detalles, hay dos cuestiones que se tienen en cuenta. Primeramente, que la cofradía estaba compuesta por caballeros y es la de “mayor autoridad”, lo que nos hace intuir que fuese una de las devociones arraigadas y con más poder económico de la ciudad. Por otro lado, las fiestas eran celebradas en el mes de septiembre, alrededor de la del Dulcísimo Nombre de María -12 de septiembre-, lo que es lógico que la titular fuese llamada como tal y, en otras ocasiones, como del Ave María. Respecto a la titular, hay un inventario de bienes perteneciente al antiguo convento de la

Merced (Alonso de la Sierra Fernández, Pomar Rodil, Mariscal, 2006), en el que describe la capilla, donde se localizaba:

“Capilla del Ave María que se dice propia de la hermandad de este nombre

Mesa de altar de madera habilitada para celebrar y retablo de talla sobredorado: en él un nicho con la imagen de Nuestra Señora, hechura de candelero, vestida de una vara de alto, corona de hoja de lata con su niño y cristal en dos piezas: en los laterales San José y San Joaquín de talla como de tres cuartas de alto, en el segundo cuerpo una imagen de San Telmo de medio cuerpo de candelero: un cuadro de pintura al óleo que representa la Virgen y el Niño de vara, marco de madera: dos angelitos lampareros de escultura” (Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), sección Hacienda, caja 1235, expediente 24, s/f. Espinosa de los Monteros Sánchez, Sánchez Pavón, 2010, p. 74).

La cofradía siguió funcionando hasta el siglo XIX, momento en el que aparece mencionada en el “Diario del viajero”, sin entrar en detalles (G.E.M.M.J.D., 1824, p. 42). Si bien, el motivo de su extinción se debe a la falta de hermanos que vendría asolando a la hermandad en años anteriores. En un documento, fechado en 1835, demuestra que el Ave María había sido suprimida de la nómina de corporaciones existentes en la ciudad (Espinosa de los Monteros Sánchez, Sánchez Pavón, 2010, p. 67). Aunque no hemos hallado otras fuentes primarias, por lo que esta posibilidad la dejamos como probable.

3. UN TESTAMENTO Y UNA DONACIÓN: PEDRO PALOMO Y LA COFRADÍA DEL AVE MARÍA

El 19 de abril del año 1732, Pedro Palomo otorgó sus últimas voluntades ante la escribanía de Matías Antonio de Pedraza, al hallarse gravemente enfermo. Dijo ser hijo de Diego Pedro Palomo y de Catalina Gómez, natural y vecino de Cádiz, y de estado soltero, ni casó y, por ende, no tuvo hijos que pudieran heredar sus bienes. En una de las cláusulas, expresó que Bernardo Araujo tenía en su poder “cuatro bernegales de plata; el uno de ellos con un vaso, dos cuchillos con cabos de plata, seis cajetas de lo mismo, una cigarrera y un espadín con su puño guarnición gancho y contera de plata”, al deberle cincuenta pesos de a ocho reales de plata. Si bien, continuó declarando que la mujer de Bernardo le encargó una estera fina de junco y cordel por valor de tres pesos y dos reales de plata, por lo que el pago se quedó en cuarenta y seis pesos y seis reales de plata. El 1 de julio del mismo año, se otorgó carta de pago entre éste y su albacea, en el que se realizó el intercambio de prendas y dinero, recíprocamente (AHPC, Protocolos Notariales, sección Cádiz, legajo 5738, folios 244-245v, *Carta de pago: don Bernardo Araujo contra el albacea de don Pedro Tomás Palomo, 01-07-1732*).

En lo que respecta a otros datos, Palomo pidió sepultarse en la capilla de la cofradía, vestido con el hábito blanco de los mercedarios y con el acompañamiento y forma de entierro que los hermanos y su albacea y heredero, Juan González, dispusieren. De igual forma, las misas eran sufragadas por su caudal, destinándose una cuarta parte a colecturía general y las restantes al convento y a la referida capilla. Si bien, lo realmente interesante de este documento es que relata ser mayordomo de dicha hermandad y tener en su casa “todas las alhajas de dicha hermandad plata y aderezos de la soberana imagen de nuestra señora y su capilla” (AHPC, Protocolos Notariales, sección Cádiz, legajo 5738, folios 145-147v, *Testamento de don Pedro Palomo*, 19-04-1732).

Así, días más tarde, el 8 de mayo falleció el citado Palomo en su vivienda, situada en la calleja de la Atahona de la Goleta, en el barrio de Santa Elena, alrededor de las dos de la madrugada. Inmediatamente, se procedió a la donación de las mencionadas alhajas por parte de González a los fiscales de la cofradía, Diego de Ribera, Juan Salvador de Armario y Alberto Antonio de Terán. Se puede intuir que aquello estaba pactado entre ambas partes, ya que el 27 de julio de 1730, Palomo firmó una memoria en el que se comprometía a devolver los presentes, cuando muriese, esto es (AHPC, Protocolos Notariales, sección Cádiz, legajo 5738, folios 164-164v, *Recibo de varias alhajas: la hermandad del Ave María contra los albaceas de don Pedro Tomás Palomo*, 08-05-1732):

“Pedro Tomás Palomo mayordomo, que soy actual de la cofradía del Santísimo Nombre de María digo que las prendas y alhajas de plata con cui se halla la cofradía son las siguientes:

Primeramente, dos ayones encañonados de plata con sus dos cruces

Más dos baras de plata con sus dos marías arriba con (que) se asiste a las procesiones del día del Corpus y demás funciones

Más cuatro jarras grandes de plata para el servicio de la cofradía

Más otras cuatro más pequeñas para el servicio de la cofradía

Más una lámina con el evangelio último de plata

Más dos atriles de plata para el altar

Más dos tinteros de plata para servir lo que se ofrece en esta se la vivió

Más doce campanillas de plata para el aderezo de las andas

Más una corona de plata sobredorada para la virgen

Más un cetro sobredorado para la virgen

Más un cetro de filigrana de plata
Más unas potencias y grillos sobre dorados del Niño de la virgen
Más dos vergas (varas) de los guiones de plata
Más una taza de plata con que se pide la limosna
Más seis candeleros de plata
Más dos lámparas de plata
Más cuatro vestidos los tres de tela y uno de raso liso bordado
Más dos mantos para la virgen
Más todas las tocas que necesitan lazos y puños y lo mismo al niño correspondiente todo
Más las andas en que va la virgen
Más tres guiones de damasco
Más ocho colinillos con sus mangueras
Más seis candeleros grandes de bronce
Más ocho más pequeños de bronce
Más una cruz grande de bronce
Más dos manteles
Más cuatro frontales
Más treinta pies de ramos
Más un santísimo cristo grande
Más una virgen de mármol y coral
Más dos águilas para lampareros
Más dos niños con dos atributos de la virgen
Más cuatro ángeles
Más cenefas guarnecidas de encajes para el altar mayor
Más cuatro caídas de tela y cuatro cenefas de lo mismo para las andas
Más una

Más dos escaparates

Más un trono de serafines donde se pone la virgen

Más seis candeleros de madera

Más un pedestal para las andas

Más un navío con sus aparejos

Más ocho horquillas

Más una peluca y toalla

Más un vestido de terciopelo guarnecido de oro de san Telmo

Más dos negros de palo grandes con sus mecheros en las manos

Más cuatro cenefas y dos pañuelos de gaza para los ángeles del altar mayor

Más ocho arbotantes con sus tornillos de hierro

Más seis bayetas negras y diez y ocho cuadritos de ánimas

Más un paño de terciopelo negro para los difuntos

Sesenta libras de cera en hachas y velas

Y yo debo ciento y ochenta reales al convento y treinta y nueve libras de cera vieja y siete pesos al cerero

Y todas estas dichas prendas y las de más que se pueden sin poner quedan en mi poder y me obligo a entregarlas siempre y cuando se me piden y para que conste firmé lo dicho a 27 de julio de 1730 años" (AHPC, PN, leg. 5738, ff. 465-465v, 08-05-1732).

Asimismo, Juan González informó de la ubicación de aquellas prendas que estaban en uso y las que ya se encontraban en la capilla con anterioridad. La titular mariana estaba ataviada con uno de sus vestidos, ya que los otros tres fueron entregados, y en una de sus manos sujetaba el cetro de filigrana. El Niño Jesús portaba las potencias y grillos de plata. Mientras, el vestido de San Telmo que "dice estar guarnecido de plata ahora no lo estaba pero que no sabía la causa". Por otra parte, en la capilla se situaban las andas, las lámparas, las águilas, los candeleros, la cruz de bronce, los manteles, los frontales, un crucifijo de madera, una virgen de mármol, la estera fina, los niños pequeños con los atributos, los negros de madera y la taza limosnera de plata. En el convento estaban colocado el trono de serafines, dos escaparates y seis candelabros de madera, junto a unos pequeños navíos decorativos, las horquillas, una peluca y un pedestal (AHPC, PN, leg. 5738, ff. 166-168, 08-05-1732)

Por último, el fallecido dejó escrito y legado una serie de objetos, que fueron entregados a los dichos fiscales en nombre de la hermandad:

“A saber un cajoncito de una vara de largo lleno de jazmines contrahechos y otro más mediano de flores:

ítem un lienzo grande de más de tres varas con la efigie de nuestra Señora:

otro cajoncito con diferentes garzotas de vidrio y cuatro huevos de avestruz:

seis bandas pequeñitas de los ángeles: dos encarnadas, dos azules y dos verdes” (AHPC, PN, leg. 5738, ff. 168-169, 08-05-1732).

Así, concluye este protocolo con la firma de los fiscales y testigos, que fueron Juan Manuel Tocornal, Manuel de Cea y Pedro Espino. El 14 de mayo, aquellos y el albacea declararon que todas las alhajas y bienes se situaron en sus respectivos lugares (AHPC, PN, leg. f. 164, 08-05-1732).

4. CONCLUSIÓN

La cofradía del Ave María o del Dulce Nombre perteneció a un grupo de corporaciones que existieron en la ciudad y que, por avatares decadentes, sea por devoción o por historia, desaparecieron, hasta el punto de perderse en la memoria de la sociedad. El descubrimiento de este inventario de bienes nos ha permitido conocer el rico patrimonio, que poseyó la corporación en el siglo XVIII, constituyendo un testimonio ineludible en el conocimiento de las hermandades como un fenómeno religioso y social. Por otro lado, la presencia de San Telmo en la capilla nos hace reflexionar que aquel grupo de hermanos pertenecían al ejercicio de la navegación o del comercio. De hecho, en el listado se menciona un pequeño barco, colgado en la capilla. En definitiva, aportamos información, que sirve para el estudio de la religiosidad gaditana en la Edad Moderna.

Por otro lado, hay dos cuestiones que han suscitado en este trabajo. En primer lugar, la custodia de los bienes en casa del mayordomo, de la que sostenemos la posibilidad de que, cuando firmó el listado, aquellos objetos fueron dados poco a poco hasta dejar la vivienda del fallecido desprovista de éstos. Y, en segundo lugar, la presencia de San Telmo en la capilla nos hace reflexionar que aquel grupo de hermanos pertenecían al ejercicio de la navegación o del comercio. Una prueba clara es la protección del santo sobre la profesión y la mención de un pequeño barco, colgado en la capilla. En definitiva, contribuimos al estudio de la religiosidad gaditana en la Edad Moderna a través de esta desconocida corporación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso de la Sierra Fernández, L. (2012): *Pervivencias (catálogo de exposición)*. Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz
- Alonso de la Sierra Fernández, L.; Alonso de la Sierra Fernández, J.; Pomar Rodil, P. y Mariscal, M. (2006). *Guía artística de Cádiz y su provincia (I)*. Fundación José Manuel Lara.
- De la Concepción, G. (1690). *Emporio del Orbe, Cádiz Ilustrada*. Imprenta de Joan Bus
- Espinosa de los Monteros Sánchez, F. y, Romero Mensaque, C. (2006). *Los Rosarios Públicos. Origen de una hermandad*. Hermandad de las Angustias de Cádiz
- Espinosa de los Monteros Sánchez, F. y Sánchez Pavón, J. (2010): *Crónicas Cofradieras. Las hermandades en tiempos de entreguerras (1810-1936)*. Absalón Ediciones
- G.E.M.M.J.D. (1824). *Compendio histórico descriptivo de la Muy Noble, Muy Leal y Muy Heroica ciudad de Cádiz*. Imprenta de Hércules.
- Maura Alarcón, C. (2023). *Semana Santa de Cádiz*. Ediciones Almuzara.
- Sánchez Peña, J. (1988). Imagenes procesional en la Semana Santa de Cádiz. En Romero Mensaque, Carlos J. (ed.). *Semana Santa de la Diócesis de Cádiz y Jerez* (pp. 101-146). GEMISA.
- V.V.A.A. (1994). *Cádiz, la pasión junto al mar*. Unicaja y Diario de Cádiz
- V.V.A.A. (2022). *Cádiz, una pasión junto al mar*. Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz